

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuyas constancias se encuentran obrantes a Fs. 48 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte: Buenas noches Sras. Y Sres. Concejales, para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Carlos Caro a izar la bandera. (APLAUSOS).

Por secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secr.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de julio de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2025.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Tierras, Obras y Servicios y Acción Social Expte. del D.E. n° 1358/25 Interno 8814 iniciado por Desarrollo Social: Proyecto de Ordenanza ref. Emergencia habitacional sol. Terreno.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 867/25 Interno 8813 iniciado por Cultura. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Donación de Escultura de Martín Miguel de Güemes a la Pcia. de Salta.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8810 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. Derogación del Reg. De Zona fría.-
- 7) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8809 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Resolución ref. Repudio detenciones ilegítimas.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 014/25.-

Sr. Pte: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día. -

Sra. Secr: Da lectura (TEXTUAL).-

Sr. Pte. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. -
Pasamos al tratamiento del punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secr: Da lectura (TEXTUAL).-

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8811: Expediente del Departamento Ejecutivo N° 1482/25. Iniciado por la CASER. Ref. Solicita actualización de Ordenanza 1395/2003. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS). -

INTERNO 8812: Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Ordenanza ref. Rampas en las esquinas para personas con Discapacidad. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

INTERNO 8813: Expediente del Departamento Ejecutivo N° 867/25. Iniciado por la Secretaría de Cultura. Ref. Solicita Donación de Escultura de Martín Miguel de Güemes a la Pcia. De Salta. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS). Integra el punto 5 del Orden del Día. -

INTERNO 8814: Expediente del Departamento Ejecutivo N° 1358/25. Iniciado por Desarrollo Social. Ref. Emergencia Habitacional. Sol. Terreno. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y ACCIÓN SOCIAL) Integra el punto 4 del Orden del Día

INTERNO 8815: Nota de la Sra. Lambertucci Silvia. Ref. expresa preocupación por la participación en la lista de candidatos UCR. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)

INTERNO 8816: Nota presentada por la Sra. Heredia Edith Ref. Sol. Reunión con Concejales. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)

INTERNO 8817: Nota del Subsecretario de Transporte Ferroviario, Sr. Martín Gabriel Ferreiro. Ref. Resolución 728/25. (PRESIDENCIA). Se encuentra en Presidencia para el conocimiento de todos los Concejales. -

INTERNO 8818: Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Solicitud de luminarias. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

INTERNO 8819: Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Calles del Partido de General Juan Madariaga. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

INTERNO 8820: Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Resolución. Ref. Repudio a las declaraciones formuladas por Peter Lamelas. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 8821: Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Criadero de Cerdos. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

Sr. Pte: Pasamos al punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie la lectura del Proyecto, ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga. -

Sra. Conc. Laturraga: Gracias Señor Presidente. Bueno, en ésta oportunidad estamos dando tratamiento al Expediente 1358 del Departamento Ejecutivo, que es iniciado por la Secretaría de Desarrollo Social, a los efectos de poner en conocimiento la situación de emergencia habitacional por la que se encuentran dos vecinas de nuestra ciudad.

En las actuaciones de fs. 2 a 4 podemos encontrar el Informe Social realizado por la Trabajadora Social interviniente, en el cual se detallan las condiciones habitacionales, económicas y familiares de ambas vecinas, así como también las diversas asistencias realizadas por el área. De esta manera se denota evidente la necesidad urgente de acceder a un terreno municipal que permita a las vecinas de nuestra ciudad iniciar un Proyecto de vivienda mínima construída por sus propios recursos, con el objetivo de lograr estabilidad habitacional, autonomía progresiva y contención familiar y así garantizar el efectivo ejercicio de los derechos

fundamentales de los niños, conforme lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y los artículos 14 Bis, 75 inc. 22 y 23 de la Constitución Nacional.

En función de esto, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa que se encuentra disponible el Lote Catastrado como: Circ. II, Secc. C, QUINTA 121, Manzana 121 “B”, Parcela 21 y se elevan las actuaciones a éste Honorable Cuerpo a los efectos de autorizar la adjudicación del mencionado lote. Nada más. Muchas Gracias. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Daiub. -

Sra. Conc. Daiub: Muchas gracias Señor Presidente. Simplemente para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque y además decir que hay muchos casos más en ésta situación de extremada vulnerabilidad y me parece que para abordar la problemática habría que ver que herramientas se podría generar para que en todo caso éste tipo de situaciones tan vulnerables, establecer algunos criterios para que cuando haya sorteo de viviendas sean prioridad a la hora de ser sorteados o tal vez discutir algún otro tipo de política que tienda a resolver la situación habitacional de las personas, que sabemos que son muy numerosas pero que estén en prioridad las que están en situación de extrema vulnerabilidad por situaciones de violencia , económicas; porque entiendo que si, en éste caso hubo problemas para afrontar un alquiler, el acceso al terreno está muy bien y estamos de acuerdo, pero sabemos que van a construir en condiciones extremadamente precarias, y las problemáticas van a continuar. Nada más. Muchas gracias Señor Presidente. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 3059/25 obrante a fojas 16.517 y 16.578 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto 5 del Orden del Día. -

Sra. Secr: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Sra. Conc. Estanga: Para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura de éste Proyecto porque estamos en conocimiento. -

Sr. Pte: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. -
Tiene la palabra el Concejal Nader. -

Sr- Conc. Nader: Buenas Noches. Muchas gracias Señor Presidente. Este Expediente tiene como finalidad convalidar la donación del Gobierno Provincial de Salta de un Busto que replica la imagen del General Martín Miguel de Güemes, una placa de mármol blanca que lo acompaña y un determinado número de ejemplares literarios que hacen referencia al mismo, como así también normar el lugar en donde se va a emplazar la escultura en cuestión. Esta interesante y significativa iniciativa surge en conjunto de la Secretaría de Turismo, Cultura y Educación a cargo de la Profesora. Karina Uribe y de la Asociación Civil y Cultural Rosita Losa, presidida por la Madariaguense Señora Rosa María Losa, justamente motorizada por éstos actores y con el acompañamiento de los mismos, el Ejecutivo actual ha gestionado ante el Dr. Gustavo Adolfo Roberto Sáenz, actual Gobernador de la Provincia de Salta, ante el Director General de aportes institucionales Alberto Barrios Lanzari y ante el Ministro de Gobierno de Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia Salteña el Ingeniero Ricardo Villaga.

No voy a brindar más detalles ligados a la donación en cuestión, ya que los mismos se encuentran en el Expediente, pero si me voy a detener en la figura de éste honorable personaje, que es sin dudas un baluarte de la Independencia de nuestra Nación.

El General Martín Miguel de Güemes fue crucial en la denominada Guerra Gaucha. Güemes y sus gauchos con sus tácticas de guerrilla detuvieron seis invasiones realistas en el Noroeste Argentino. Fue fiel protector del avance libertador, su lucha en el frente Norte fue crucial para permitir que San Martín y sus tropas cruzaran los Andes y llevaran la Independencia a Chile y Perú. Fue el primer Gobernador de la Provincia de Salta, elegido por una Asamblea Popular.

Como su legado puedo resaltar que su figura es símbolo de resistencia, patriotismo y liderazgo popular. En cuanto a su muerte falleció en combate el 17 de julio 1821 luego de ser herido en una emboscada. Sin dudas en la más traicioneras de las emboscadas, ya que al día de hoy se cree que una línea interna que exploraba nuevas alianzas vendió su ubicación de combate, mientras defendía una vez más las fronteras de legiones realistas. Y aquí es donde debo hacer la mayor mención y la más destacada acerca de éste fiel caudillo.

Luego del ataque, tras reunir a unos pocos seguidores Güemes llegó hasta una hacienda cercana a dos leguas al Sudeste de la ciudad, en plena selva. Agonizante, pocos días después recibió a dos Oficiales realistas que le ofrecieron trasladarlo a Buenos Aires, donde recibiría un mejor tratamiento y seguramente recuperarse del cobarde ataque con una única condición, la condición, debía ordenar el alto al fuego ante los realistas y respetar el amnistio espurio que había firmado una facción denominada “La Patria Nueva” con el español de turno Pedro Antonio Olañeta. Una opereta inmoral del cese ataque y defensas que sólo buscaba posicionar a un puñado de traidores. Sin responder a los enviados y en esa misma presencia Güemes reunió a sus Oficiales y les pidió que jurasen que nunca aceptarían ningún tipo de trato para beneficiar al enemigo en suelo patrio. Pedido que fue respondido con el entusiasta juramento entusiasta de los Oficiales y Gauchos salteños.

Güemes murió el 17 de Julio de 1821 a 36 años de edad en la Cañada de la Horqueta, cerca de la Ciudad de Salta.

Señor Presidente, el Ejecutivo Municipal ha propuesto que el próximo 12 de agosto en intersección de la Av. Catamarca y la Calle 37, se rinda tan merecido homenaje, ya que en esa misma fecha, pero en el año 1806 un joven Martín Miguel de Güemes participó en la defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas. Allí destacó por una acción particular. Al ver que el barco inglés Justin había encallado, lideró una carga de caballería y lo abordó, dándole vida a un hecho inusual en la historia militar de nuestra Nación. Estábamos transitando las Invasiones Inglesas y en ese momento, aunque fue por un lapso breve, nos habían conquistado. Güemes era entonces un joven cadete de regimiento fijo de Buenos Aires, recién llegado de la ciudad. Sin importar su edad ni su grado militar, cargado de valentía decidió actuar. Este episodio marcó el inicio de su carrera militar y su intervención en la defensa del territorio. Posteriormente muchos años después, se convertiría en un líder clave en la guerra de la Independencia, especialmente en el Norte de nuestra Argentina, liderando a los gauchos en la resistencia contra los reales.

Señor Presidente, en épocas donde escasean los principios y los valores, en hora buena que se lleve a cabo un reconocimiento de tal magnitud en nuestra localidad. A continuación, voy a finalizar con dos frases que lo reconocen de cuerpo entero: “El líder de los

infernales, un gaucho cargado de coraje y pureza prefirió la muerte a perder su honor” y fueron sus últimas palabras: “Voy a dejarlos, pero me voy tranquilo, porque sé que detrás de mí quedan Ustedes, que sabrán defender la Patria con el valor del que han dado pruebas hasta el momento”. Así se dirigió a sus soldados antes de morir, pero quizás fue mucho más que un mensaje para ellos y quizás para los que vendrían después. Para nosotros mismos, ya que años antes en una carta personal con su querido amigo Manuel Belgrano había expresado: “Trabajemos con empeño y tesón que si las generaciones presentes nos son ingratas las futuras seguramente heredaran nuestra memoria”. Gracias. -

Sr. Pte: Algún otro Concejal...Tiene la palabra el Concejal Baigorria. –

Sr. Conc. Baigorria: Muchas gracias Señor Presidente. Primero adherir a las palabras del Concejal preopinante, hizo un gran desarrollo del Proyecto y un gran resumen de la vida y obra de Martín Miguel de Güemes. Conmemorar a nuestros héroes es reconocer nuestras raíces que tenemos como pueblo. Debemos honrar a quienes con convicción pusieron el cuerpo para construir una Patria Libre y Soberana. Eso nos va a hacer entender de dónde venimos y hacia dónde tenemos que ir. Como Bloque quiero adelantar el voto positivo, y espero que éste tipo de homenajes sirvan para que las generaciones futuras puedan adquirir esos valores, que tuvieron nuestros grandes hombres de la Patria. Muchas gracias. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? . Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 3060/25, obrante a fojas 16.579 y 16.580 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del Día. -

Sra. Secr: Da lectura TEXTUAL. -

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie éste Proyecto, ya que estamos en conocimiento. -

Sr. Pte: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Sra. Conc. Hadán: Gracias Señor Presidente. Bueno en ésta ocasión éste Proyecto de Resolución lo presentamos desde éste Bloque y en el trabajo de Comisiones decidimos hacer un Despacho en conjunto con el Bloque Unión por la Patria y el Frente de Todos. En éste Proyecto lo que tratamos de plasmar es expresar el rechazo a la posible derogación del Régimen de Zona Fría, establecido en la Ley 27.637. Y por otro lado que también la Secretaría de Energía de la Nación, la Subsecretaría de la Provincia de Buenos Aires, la Honorable Cámara de Diputados del Senado de la Nación, la Legislatura de la Provincia, se abstenga de avanzar con cualquier iniciativa que implique la eliminación o el desfinanciamiento del Régimen vigente. Por otro lado, también lo que hacemos en éste Proyecto, es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial, mantener la categoría de Zona Fría en los Municipios del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, garantizando los subsidios de los usuarios.

Esta Ley que hace la extensión de Zona Fría, a distintos Municipios como General Madariaga, Villa Gesell, Pinamar, La Costa, General Alvarado, Necochea, Lobería, Mar Chiquita, entre otros Municipios más, lo que hace es otorgarles un beneficio a los vecinos de el 30 y hasta el 50 por ciento de descuento en la Tarifa de Gas. Como bien dije esto es importantísimo para nuestros vecinos, pero también lo que quiero destacar en éste Proyecto, es todo el trabajo que se ha venido realizando desde la OMIC de General Juan Madariaga, la Dra. Milagros Zannini. Porque si bien, esta Ley fue impulsada por Máximo Kirchner y fue sancionada en el año 2021, Madariaga no estaría en lo que es la extensión de Zona Fría, sino fuera por el trabajo de la Dra. Milagros Zannini. El trabajo que ha venido haciendo es del año 2016 a la fecha. Un trabajo incansable y que se ha hecho en bloque con todas las OMIC del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

Así que bueno, más que nada destacar que éste trabajo que ha venido haciendo, como dije incansable, la Dra. Zannini y rechazar cualquier posible derogación de ésta Ley. Adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Desde ya, muchas gracias.-

Sr. Pte: Algún otro ...Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Cjal. Medina: Bueno, Muchas gracias Señor Presidente. El actual Intendente asumió el Municipio el 10 de diciembre de 2015 con una fuerza política encabezada por Mauricio Macri. Una de las primeras divisiones económicas de Macri fue en abril de 2016 quitar el subsidio a los servicios en lo que llamó “Sinceramiento Tarifario” que llevó a incrementos exorbitantes en los precios de los servicios públicos. A los pocos meses los vecinos madariaguenses comenzaron a recibir las primeras facturas de gas sin subsidio, y muchos tuvieron que resignarse a apagar las estufas esperando tiempos mejores. Fue entonces cuando la Municipalidad, a través de la OMIC comenzó a hacer reclamos ante ENARGAS, aunque sin resultados, ya que sus dirigentes Macri y Vidal estaban ocupados ajustando y endeudando al pueblo.

En 2017 el Ministro de Energía Aramguren rechazó la recategorización de Zona Fría para Madariaga. En 2020 con un nuevo Gobierno el Diputado Máximo Kirchner empezó a trabajar junto a otros compañeros del Bloque del Frente de Todos en un Proyecto que incluía numerosos Distritos del País, que desde 2016 reclamaban éste beneficio.

En junio de 2021 se sancionó la Ley de Zona Fría que incluyó a Madariaga y otros Municipios, reduciendo así entre un 30 y un 50 por ciento la boleta de gas. En 2023 ganó la Libertad Avanza, el Gobierno con el apoyo del reelecto Intendente cuya candidata a Presidente integra el Gobierno Nacional y apoya todos los Proyectos y Leyes que favorecen a las mayorías empresariales, como la Ley Bases y las Facultades Delegadas que destruyen el rol del Estado. Hoy en junio de 2025. Muchos Distritos están nuevamente discutiendo la posibilidad de eliminar la Zona Fría y la Implementación de Tarifas Abusivas. Desde la OMIC se ha presentado un Proyecto para rechazar ésta eliminación, sin embargo éste reclamo probablemente no llegará a ningún lado. La motosierra de Milei ahora alcanza al Sector Energético y se disuelven el ENRE y el ENARGAS y se crea un único ente regulador, que ya planea un tarifazo y una futura privatización. Las decisiones son políticas y siempre hay dos caminos: Estar del lado del pueblo o estar del lado de los negocios.

El Oficialismo de Madariaga prefirió fiscalizar y militar a la Libertad Avanza, para evitar que un Peronista presida la Nación. Hemos retrocedido casi 10 años, volvimos a estar igual que en 2016, viviendo en la incertidumbre y cambiando futuro por pasado. Gracias. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Curutchet. -

Sra. Conc. Curutchet: Gracias Señor Presidente. No. A todo esto, porque no es la primera vez que lo escucho, aclarar o poner en reflexión al Bloque y a la Concejal preopinante sobre esto de que consideran que porque nuestro Bloque o parte del Ejecutivo, no se quienes exactamente fiscalizaron a Unión por la Patria, perdón a La Libertad Avanza, es que la Libertad Avanza ganó. la Libertad Avanza ganó porque el Peronismo hizo muy mal cosas, no porque nosotros fiscalizamos a la Libertad Avanza. Nada, lo dejo nada más a modo de reflexión Nada más Señor Presidente. Gracias. -

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Sra. Conc. Hadán: Gracias Señor Presidente. Bueno en ésta ocasión lo que quiero es comentarle a la Concejal preopinante que si hay algo que hace el Intendente Esteban Santoro es estar del lado del pueblo como recién dijo, puso dos posiciones, estar del lado del pueblo o del lado de los negocios .La realidad es que no se si sabe la Concejal preopinante, nosotros desde el Municipio, digamos, el Intendente Esteban Santoro, trajo además de trabajar desde el año 2016, y encomendarle éste trabajo específico a la Dra. Zannini , para que Madariaga esté dentro de Zona Fría y los vecinos de Madariaga puedan tener éste beneficio del 30 o del 50 por ciento del descuento en sus tarifas , también tenemos Hogar Cálido .

Hogar Cálido es un subsidio a las personas que tienen que consumir el gas por garrafa. La realidad Señor Presidente es que no veo a ningún Concejal de la oposición trabajando al respecto, más que presentar o adosarse al Proyecto que nosotros presentamos en esa ocasión. Nada más.

Sr. Pte. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución N° 731/25 obrante a fojas 16.581 y 16.582 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto número 7 del Orden del Día. -

Sra. Secr: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Conc. Medina: Para evitar que se lea el Proyecto, ya que está en conocimiento de todos los Concejales. -

Sr. Pte: Hay una moción entonces para evitar que se lea el Proyecto. Sírvese marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Conc. Medina: Bueno, gracias Señor Presidente. Quiero expresar mi más enérgico repudio a la persecución política, judicial y mediática que han sufrido los compañeros y compañeras: Eva Mieri, Alexa Abaigar, Iván Díaz Bianchi, Aldana Sabrina Muncio y Candelaria Montes. Militantes Peronistas que fueron detenidos de forma arbitraria, tras una protesta frente al domicilio del Diputado Nacional José Luis Espert.

El caso tomó estado público Nacional cuando Eva Mieri, concejala, militante feminista y dirigente de La Campora, fue arrestada por orden de la Jueza Sandra Arrollo Salgado y pasó 13 días detenida en la cárcel de máxima seguridad de Ezeiza. Acusada de delitos completamente desproporcionados como: Atentado contra el Orden Público, Amenazas Agravadas e incitación al odio político. Lo mismo ocurrió con Alexa, funcionaria bonaerense, militante, comprometida también detenida en un operativo violento y aunque hoy ambas han recuperado su libertad el proceso judicial sigue abierto con un claro objetivo de disciplinamiento político. Los hechos por lo que se las acusa, una protesta con carteles y excremento frente a la casa de un Diputado no justifican en ningún caso la privación de la libertad ni el hostigamiento que sufrieron durante el proceso. Tal como denunciaron en su momento la Intendenta de Quilmes, el Peronismo en su conjunto y diversos Organismos de Derechos Humanos, éste fue un procedimiento ilegal, arbitrario y absolutamente antidemocrático. No estamos frente a un caso aislado, estamos frente a una avanzada persecutoria y dirigida desde el Ministerio de Seguridad de la Nación encabezada por Patricia Bullrich, que utiliza el aparato estatal y el Poder Judicial como herramientas de represión contra quienes disienten políticamente. Estamos frente a un intento claro de criminalizar la militancia, de amedrentar al Peronismo y de Disciplinar a las mujeres que se organizan y luchan desde el feminismo popular; Porque no es casualidad que éste ensañamiento se haya dirigido con tanta virulencia hacia compañeras feministas. No es casualidad que se les haya incomunicado, humillado y expuesto mediáticamente. Como dijo la propia Eva Mieri “Al recuperar la Libertad, fueron días violentos” y no lo decimos sólo nosotros: Diputados, rectores y rectoras de universidades, el Colegio de Abogados de la Provincia, Organismos de Derechos Humanos, Periodistas, ciudadanos comprometidos, lo han señalado con claridad: “La Democracia está en peligro cuando se encarcela por militar, cuando se persigue por pensar distinto, cuando se usa a la justicia para disciplinar al adversario político”. Señor Presidente, nadie puede mirar para otro lado, desde éste Concejo Deliberante exigimos el cierre inmediato de la causa judicial contra los compañeros y compañeras y denunciemos ésta ofensiva persecutoria que vulnera gravemente nuestros principios constitucionales. No hay Democracia sin libertad de expresión, sin derecho a la protesta, sin militancia política. Militar no es delito, ser distinto no es delito, luchar por una sociedad más justa no es delito. Hoy decimos con fuerza y sin miedo con Cristina, con Eva, con Alexia, con cada compañera y compañero, criminalizado por éste modelo de odio y exclusión, porque se meten con una, nos encontramos todas, porque no van a callar, porque la Democracia se defiende en la calle, en los Concejos en las plazas y en cada lugar donde haya una voz que se levante contra la injusticia. Muchísimas gracias. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Cjal. Estanga: Gracias Señor Presidente. Simplemente decir que desde nuestro Bloque no vamos a acompañar éste Proyecto porque entendemos que, bueno, como lo he dicho en varias oportunidades que ser Concejal no es actuar en una obra de teatro partidaria, sino trabajar por los madariaguenses.

Consideramos que mientras el Bloque de Unión por la Patria, pierde tiempo en discursos vacíos, nosotros preferimos seguir gestionando respuestas concretas para cada uno de nuestros vecinos. Otro dato curioso que no puedo dejar pasar por alto es que, veo que desde la oposición se rasgan las vestiduras hablando de Garantías Constitucionales, de Vulneración de Derechos y guardan un silencio absoluto frente a la detención ilegal de nuestro argentino, de nuestro gendarme Nahuel Gallo detenido ilegalmente por el régimen de Maduro, por el régimen de Venezuela, aliado político del Kirchnerismo y un régimen que ellos tanto admiran y defienden. Yo me pregunto o planteo ¿Que sería eso, Señor Presidente? ; ¿Incoherencia, amnesia selectiva o simplemente una conveniencia política? La verdad es que lo dejo a criterio de cada uno de Ustedes.

Simplemente resaltar que evidentemente la Concejal Medina está un poco nerviosa, se ve que cuando no gobiernan ellos nada es democrático. “Tranquila Concejal Medina nosotros no le fiscalizamos a Miley, simplemente fiscalizamos por la Democracia”. No sé por qué le molesta tanto que haya ciudadanos comprometidos, por ahí, no lograron saltarse alguna urna o algo por estilo. Nada más Señor Presidente.

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Daiub. -

Cjal. Daiub: Gracias Señor Presidente. Simplemente para agregar que la verdad que nadie debería estar tranquilo cuando parece que vuelve la figura del preso político en tiempos democráticos. Nos preocupa que vuelva ésta figura, que sabemos que fue utilizada en los tiempos más oscuros de nuestra historia y esto no se trata de militantes solamente, sino de defender nuestra Democracia y además nos parece que la policía debería estar para ocuparse de allanar y detener delincuentes, narcotraficantes, asesinos, violadores. No perdiendo el tiempo haciendo allanamientos violentos a personas que simplemente fueron...digamos...que cometieron no un delito, sino que con una causa ya sería suficiente, pero no meterlos presos en un penal ni hacer allanamientos violentos. Me parece que están para otra cosa y eso también nos preocupa. Muchas gracias. -

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra? Sírvase marcar su voto. DENEGADO POR MAYORÍA.
Habiendo culminado con el temario del día de la fecha, invito al Concejal Caro a arriar la bandera.